

EL SITIO DE LUXEMBURGO ¿CAUSA DE LA CAÍDA DE UN PRIMER MINISTRO (1682-1684)?*

The Siege of Luxembourg. Cause of the Fall of a Prime Minister (1682-1684)?

Juan SÁNCHEZ GARCÍA DE LA CRUZ
Universidad Autónoma de Madrid
juan.sanchezgarcia@uam.es

Fecha de recepción: 17/02/2024
Fecha de aceptación: 31/05/2024

RESUMEN: En las postrimerías del reinado de Carlos II la presión francesa sobre los Países Bajos españoles causó un gran impacto en la corte de Madrid. Los fracasos de las armas de la monarquía tensionaron a las élites gubernativas y tuvieron efectos notables en la articulación de la lucha política en el ámbito cortesano. La pérdida de Luxemburgo, en 1684, afectó al primer ministro, el duque de Medinaceli, que en aquel momento tuvo que lidiar con una grave conjunción de amenazas para su posición. Para comprender el impacto de este asedio y cómo afectó a la corte de Madrid es imprescindible profundizar en el contexto y los factores clave que estuvieron en juego. Este artículo busca analizar el protagonismo que tuvo el sitio de Luxemburgo en los asuntos de Estado a mediados de la década de 1680 y precisar hasta qué punto este revés determinó la supervivencia política del primer ministro.

Palabras clave: Luxemburgo; corte; Medinaceli; Luis XIV; nobleza; guerra.

* Este trabajo se ha realizado al amparo del contrato predoctoral para la Formación de Profesorado Universitario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (FPU-MCIU), bajo la supervisión de Antonio Álvarez-Ossorio Alvaríño y Roberto Quirós Rosado (UAM). El doctorando es miembro del Programa de Doctorado Interuniversitario UAM-UC, con vinculación a la Escuela de Doctorado de la UAM. Asimismo, se ha desarrollado en el marco del proyecto *FAILURE: Reversing the Genealogies of Unsuccess, 16th-19th Centuries* [H2020-MSCA-RISE, Grant agreement: 823998].

ABSTRACT: At the end of the reign of Charles II, French pressure on the Spanish Low Countries had a great impact on the court in Madrid. The defeats of the monarchy's army strained the governmental elites and had notable effects on the articulation of the political struggle in the court sphere. The loss of Luxembourg in 1684 affected the trajectory of the prime minister, the Duke of Medinaceli, who at that time had to deal with a serious combination of threats to his position. To understand the impact of this siege on the court in Madrid, it is essential to delve into the historical context and analyze the key factors at play. This article seeks to analyze the prominence of the siege of Luxembourg in the affairs of state in the mid-1680s and to determine to what extent this defeat on the foreign scene determined his political survival.

Key words: Luxembourg; court; Medinaceli Louis XIV; nobility; war.

1. ¿UN REINADO DECADENTE?

La visión tradicional del reinado del último Austria ha sido sumamente negativa, aunque en las últimas décadas se ha llevado a cabo un proceso de revisión (Sanz Ayán, 1988; Sánchez Belén, 1996; De Santiago Fernández, 2001; Álvarez-Ossorio Alvarino, 2002; Storrs, 2006; Ribot García, 2009; Rodríguez Hernández, 2011a; Hermant, 2012; Bravo Lozano y Quirós Rosado, 2015, 2018; Mitchell, 2019; Arroyo Vozmediano, 2020). La etiqueta de «el Hechizado» otorgada a Carlos II no era sino otro modo de denostar a un rey que se consideró abúlico, débil, enfermo y con escasa voluntad para gobernar. La idea, bastante simplista, de que Carlos II fue el triste epílogo de una dinastía que llevaba años mostrando síntomas de agotamiento se impuso en la historiografía durante mucho tiempo. Esta decadente imagen del último soberano Habsburgo de la rama española se extrapoló al conjunto del periodo de tal manera que la visión que ha primado de la monarquía de España durante el último tercio del siglo XVII no ha sido muy halagüeña.

Parece, tal y como refiere Luis Ribot, que en efecto la persona del rey no era especialmente robusta. Desde el momento de su nacimiento la sombra de la enfermedad se cernió sobre él y su desarrollo físico e intelectual no se caracterizó por la precocidad y la fortaleza. Suele también apuntarse su inclinación hacia el ocio –con especial predilección por la caza– y su escaso interés hacia las tareas de gobierno asociadas a su posición. Además, se ha puesto de manifiesto su volubilidad, su carácter receloso y su irresolución ante desafíos que requerían una fortaleza de carácter superior (Ribot García, 1999: 23-25).

Sin embargo, no se ha de incurrir en la opinión de corte decimonónico que entendió que este rey se hallaba muy por debajo de la inteligencia normal y poseía deformaciones aberrantes que le hacían ser una persona fuera de lo común. A pesar de que el revisionismo sobre su figura ha comenzado en las últimas décadas a discernir hasta qué punto la imagen de Carlos II es cierta y cuáles eran sus capacidades físicas y mentales, una de las mejores caracterizaciones historiográficas ha sido la de Domínguez Ortiz.

El célebre historiador sevillano no consideraba al último Austria un personaje anormal con unas carencias excesivas, sino como un individuo mediocre de voluntad débil, desconfiada y, de forma general, con escasa predisposición a la dirección de los asuntos públicos, aunque hubiese determinados momentos en los que mostró mayor interés en este punto. No estaba falto de cualidades positivas, como la consciencia de sus deberes, la piedad y la rectitud, pero no logró estar a la altura de su misión, por lo que se le ha tildado de incompetente en incontables ocasiones (Domínguez Ortiz, 1992: 30). Lo que no cabe duda es de que, si bien no destacó por su brillantez y fortaleza, no fue el degenerado que en muchas ocasiones se ha querido dibujar.

De nuevo, el problema de la perversión de la imagen de Carlos II en la historiografía es que ha afectado negativamente al periodo histórico que abarca los 39 años que vivió (Cánovas del Castillo, 1910; Maura Gamazo, 2018). No es casual que a raíz de la mala concepción del soberano todo el reinado se haya visto impregnado de una atmosfera decadentista alejada de cualquier destello de esperanza y marcada por los estertores de una monarquía moribunda acosada por los nuevos poderes europeos en alza.

De todas las dificultades y las alteraciones que se produjeron durante los inicios de la década de 1680, las que se dieron en los ámbitos cortesano y militar son las que serán objeto de este estudio. En primer lugar, cabe subrayar que, aunque se ha demonizado la capacidad militar de la monarquía –siendo presentada como un gigante con pies de barro con unas fuerzas sometidas a constantes reveses–, esta visión se ha ido matizando con el paso del tiempo. El reinado de Carlos II estuvo salpicado por conflictos bélicos: la guerra de Restauración portuguesa, la guerra de Devolución, la de Holanda, la de Luxemburgo y la de los Nueve Años. En todos estos escenarios, la monarquía presentó una capacidad de resistencia muy considerable a pesar de estar imbuida en unas circunstancias extremadamente difíciles (Rodríguez Hernández, 2006, 2007, 2013, 2016; Maffi, 2010, 2014, 2016; Storrs, 1997, 1999, 2006; Valladares, 1998).

Aunque esta revisión del reinado está asentada con cierta firmeza en la historiografía, conviene atender también a los momentos más arduos. En este sentido conviene subrayar que, si bien la monarquía no fue tan decadente como se creía, tampoco estuvo exenta de momentos de crisis como refleja el episodio de la caída de Luxemburgo. Atender a estos periodos de adversidad permite ver las respuestas –en muchas ocasiones reflejo de la tesis de resiliencia que se ha difundido sobre la monarquía en esta época– que se dieron a los principales desafíos y cómo se tensionaron distintos resortes político-cortesanos que coadyuvaron a generar un ambiente propicio para mutaciones en el escenario áulico.

2. LOS DESIGNIOS EXPANSIONISTAS DE LUIS XIV

Uno de los grandes problemas que tuvo que asumir Carlos II y, previamente, la reina Mariana durante su regencia, fue la agresividad de la que hizo gala

Luis XIV (Sánchez Belén, 1999; Oliván Santaliestra, 2006; Mitchell, 2019; Burke, 1995; Cornette, 2007; Bély, 2009, 2015; Cénat, 2010; Da Vinha, Maral y Milanovic, 2014; Perréon, 2017). Haciendo una breve retrospectiva uno de los puntos fundamentales que condicionaron la década de 1670 fue la guerra de Holanda, librada con especial intensidad en los Países Bajos españoles y en el principado de Cataluña. Este conflicto se vio agravado por la revuelta de Mesina, que se enquistó gracias al apoyo galo (Lynn, 1999: 113-160; Ribot García, 2002).

Desde 1675, debido a la compleja situación que provocaba el conflicto bélico, se llevaba negociando una paz universal entre los aliados y Francia. El punto final a esta guerra se dio en 1679 con la ratificación del tratado de Nimega, un acuerdo sustancialmente perjudicial para la monarquía que tuvo considerables pérdidas territoriales: el Franco Condado, Valenciennes, Cambrai, Saint Omer, Ypres, Condé y Bouchain. Además, y de forma paradójica, a pesar de estos sacrificios territoriales las relaciones hispano-francesas continuaron siendo hostiles, quedando patente que la paz de Nimega iba tener una duración efímera (Serrano de Haro, 1992; Bravo Lozano, 2018: 121; Salinas, 1989a; Herrero Sánchez, 2000).

Carlos II fue muy consciente del balance negativo de esta paz, lo que alimentó la oposición contra don Juan José. Es significativa una misiva de Carlos II a su madre en la que le pedía perdón por «no haberte enviado noticias más individuales de la paz no fue falta de memoria, sino juzgar no echarías de menos el ver artículos tan poco ventajosos para mis intereses» (Maura Gamazo, 2018: 456). Las pérdidas territoriales ayudaron a los detractores del de Austria a acusarlo de una gestión nefasta del conflicto y de los intereses de la monarquía de España. De hecho, a Carlos II le remitían de camino a la capilla memoriales donde se enumeraban las plazas y los territorios que se habían perdido desde 1677 para alimentar la decepción para con su hermano¹.

La mala situación con Francia y el desenlace de la guerra de Holanda minaron la posición de don Juan José, un precedente de gran importancia para su sucesor el VIII duque de Medinaceli –un hombre con una posición privilegiada en la corte gracias a su cercanía con el rey y a su puesto de sumiller de corps– que fue testigo de cómo la posición del de Austria se tambaleaba a medida que los envites de Francia ganaban terreno.

Aunque la década de 1670 se había cerrado con una paz, la siguiente continuaría con las tendencias que se habían desarrollado desde inicios del reinado de Carlos II. De nuevo, desde comienzos del ministerio de Medinaceli se puso de manifiesto la importancia estratégica del territorio situado entre las cuencas de los ríos Rin y Mosa al ser una franja fundamental para los designios galos sobre los Países Bajos españoles y las Provincias Unidas (Stoye, 2018: 280-287; Herrero Sánchez, 2019).

1. Carta de Gierolamo Marcello Gubernatis al duque de Saboya. Madrid, 9 de junio de 1678. Archivio di Stato di Torino (ASTo), Lettere Ministri Spagna, mazzo 32.

La monarquía de España centró buena parte de su diplomacia en atraer a los príncipes que conformaban el círculo imperial del Rin, fundamentalmente a través del pago de ciertas cantidades en forma de subsidio, para lograr su apoyo o, al menos, evitar que se situasen dentro del área de influencia francesa. Además, se intentó involucrar al emperador en la defensa del círculo imperial de Borgoña –cuya cabeza era Carlos II– a fin de asegurar la frontera meridional y oriental de los Países Bajos y entorpecer, en la medida de lo posible, los movimientos de las fuerzas galas (Rodríguez Hernández, 2011; Griesbach, 2006; Bérenger, 2004).

3. EL VIII DUQUE DE MEDINACELI. LA TRAMOYA CORTESANA DE UN PRIMER MINISTRO

Juan Francisco Tomás de la Cerda fue un cortesano con una proyección sobresaliente entre 1675 y 1685 (Álamo Martell, 2004; Sánchez García de la Cruz, 2023a). Medinaceli, desde la creación de la casa del rey, a finales de 1674, inició un progresivo ascenso en el escenario áulico aumentando su ascendiente sobre el joven soberano a través del control de su cámara. Desde esta temprana fecha el duque ejerció como sumiller de corps y empleó este oficio palatino como una plataforma para reforzar su vínculo con el rey e ir medrando en la corte (Gómez-Centurión Jiménez, 2003)². Medinaceli logró incrementar su influencia durante el agitado periodo del ascenso de Valenzuela, perfilándose como un personaje de enorme relevancia a finales de la década de 1670 (Álvarez-Ossorio Alvarino, 2015, 2019, 2021, 2023; Ruiz Rodríguez, 2008; Fernández Giménez, 2004). Además, también sobrevivió al gobierno de don Juan José de Austria mostrando su habilidad como cortesano en un periodo marcado por las turbulencias áulicas (Gómez-Centurión Jiménez, 1982; Castilla Soto, 1990; Álvarez-Ossorio Alvarino, 1992; Manescau Martín, 2004; Ruiz Rodríguez, 2005, 2007; Kalnein 2010, Trápaga Monchet, 2015).

Medinaceli, con una posición sólida en palacio gracias a compartir la cotidianidad del soberano, dio un paso trascendental al lograr entrar en la esfera ministerial debido a su inclusión en el Consejo de Estado (Barrios Pintado, 1984)³. Su presencia en el ámbito del gobierno político de la monarquía se vio reforzada a través de su nombramiento como presidente del Consejo de Indias, en febrero de 1679, tras la defunción del conde de Medellín (Antón Infante, 2019)⁴. De esta manera, a comienzos de la década de 1680, Medinaceli era reconocido como uno de los hombres con mayor influencia en la corte de Madrid.

2. Decreto de nombramiento de Juan Francisco Tomás de la Cerda como sumiller de corps. Madrid, 27 de noviembre de 1674. Archivo General de Palacio (AGP), caja 319, exp. 21.

3. Decreto de nombramiento del duque de Medinaceli como consejero de Estado. Madrid, 20/XI/1675. Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, leg. 248.

4. Decreto de nombramiento del duque de Medinaceli como presidente del Consejo de Indias. Madrid, 1 de febrero de 1679. Archivo General de Indias (AGI), Indiferente, 640.

La muerte de don Juan José de Austria, el 17 de septiembre de 1679, marcó la etapa final del ascenso de Medinaceli hacia el culmen de su carrera. La defunción del hermano del rey dejó un vacío de poder en la corte y pronto comenzaron las cábalas tendientes a averiguar cuál sería el nuevo escenario en el que se desenvolverían las vicisitudes del gobierno de la monarquía. No se tenía ninguna certeza sobre si se elegiría una junta que asesorase al joven soberano o si este preferiría la fórmula ministerial⁵.

La opción de la junta pronto se descartó por la dificultad que tendría la elección de sus integrantes, los resentimientos que ocasionaría en aquellos que se viesan excluidos de ella y las dudas que presentaba su operatividad a la hora de aunar criterios sobre determinados asuntos de Estado. Aunque Carlos II ejerció un periodo que podría considerarse como un gobierno personal, entre septiembre de 1679 y febrero de 1680, la mayoría de la corte había fijado su vista en el condestable de Castilla y el duque de Medinaceli.

Ambos aristócratas eran los mejor posicionados para optar a la máxima instancia de poder. Íñigo Melchor Fernández de Velasco era una figura de enorme peso en la corte al poseer una jefatura dentro de la casa del rey: la mayordomía mayor. Además, contaba con una experiencia superior a la de Medinaceli al ser el consejero de Estado más veterano y haber desempeñado los cargos de capitán general del reino de Galicia y de gobernador de los Países Bajos⁶. Sin embargo, a pesar de los méritos que acreditaba el duque de Frías, parecía que el duque de Medinaceli sería finalmente el individuo que tomaría las riendas de la monarquía.

A los pocos días de la muerte de don Juan José, Medinaceli era reconocido como uno de los hombres favoritos del monarca para depositar en él el peso del ministerio. Carlos II mostraba de forma notoria una especial predilección hacia Juan Francisco Tomás de la Cerda de tal modo que el embajador toscano comentaba: «Dicen claramente que en cuanto a tener segura la voluntad del rey el duque de Medinaceli se aventaja a todos»⁷. La misma impresión transmitía el embajador veneciano cuando avisaba de que el sumiller de corps siempre había gozado de la confianza del rey⁸. Parecía que, aunque el condestable presentaba una experiencia superior, la balanza se inclinaba hacia el duque de Medinaceli por gozar de mayor afecto y confianza por parte del soberano.

5. Carta de Giovanni Benedetto Pichenotti al gobierno de Génova. Madrid, 25 de septiembre de 1679. Archivo di Stato di Génova (ASGE), Archivio Segreto, lettere ministri Spagna, 2458.

6. El embajador de Saboya comentaba que el condestable era uno de los sujetos más idóneos para desempeñar el ministerio. Carta de Gierolamo Marcello Gubernatis al duque de Saboya. Madrid, 15 de septiembre de 1679. ASTo, Lettere Ministri Spagna, mazzo 32.

7. Carta de Vieri di Castiglione a Francesco Panciatichi. Madrid, 28 de septiembre de 1679. Archivo di Stato di Firenze (ASF), Mediceo del Principato, filza 4982.

8. Aviso de Federico Cornaro. Madrid, 31 de agosto de 1679. Archivio di Stato di Venezia (ASV), Dispacchi al Senato degli Ambasciatori, Spagna, Rubriche K4.

Finalmente, la decisión de Carlos II se materializó el 21 de febrero de 1680 cuando, a través de su confesor, le hizo llegar a Medinaceli un billete informándole de la necesidad que tenía de valerse de un primer ministro para que le ayudase con el gobierno universal de la monarquía⁹. De esta manera, tras sobrevivir a la convulsa década de 1670 y ascender progresivamente en el teatro cortesano, Juan Francisco Tomás de la Cerda accedió al primer ministerio alcanzando así el gran hito de su trayectoria.

4. LOS DESAFÍOS DEL MINISTERIO. EL PROBLEMA DE LUXEMBURGO

El nombramiento como primer ministro fue un punto clave en la proyección de Medinaceli, pero ni mucho menos supuso el final de los retos que tuvo que encarar. Alcanzar semejante posición había sido sumamente complicado al haber tenido que desplegar una estrategia cortesana habilidosa para lograr el éxito. Sin embargo, su capacidad de supervivencia política se puso verdaderamente a prueba una vez que comenzó a desempeñar el primer ministerio. Paradójicamente, el acceso al ministerio supremo dotó a Medinaceli de una gran influencia, pero al mismo tiempo lo situó frente al abismo ya que sobre él se verterían el grueso de las críticas que anteriormente habían recaído en otros personajes que habían desempeñado un puesto de similar calado (Tomás y Valiente, 1982: 66; Boyden, 1999: 84).

La obtención del primer ministerio podía suscitar envidias entre aquellos que se habían postulado a aquella posición y no lo habían logrado, pero realmente la situación que tuvo que afrontar Medinaceli no era especialmente apetecible debido al delicado estado de la monarquía de España a comienzos de 1680. Los desafíos que tuvo que afrontar fueron de diversa naturaleza siendo, quizás, uno de los más notorios el que se dio en materia económica. De forma escueta, y para comprender el contexto en el que se desarrolló la dinámica de gobierno de Medinaceli, este llevó a cabo una devaluación monetaria muy significativa y también una media anata de juros para sanear la moneda y poder hacer frente a los gastos previstos (Sánchez Belén, 1996; San Ayán, 1996; De Santiago Fernández, 2000; Font de Villanueva, 2008; Lanza García, 2023).

Tampoco facilitó su ministerio el desencadenamiento de una epidemia de peste que tuvo su inicio en el sur peninsular, donde fue especialmente virulenta. Este brote avanzó con cierta celeridad hacia el norte llegando a poner en peligro zonas cercanas a la villa de Madrid. La mortandad aumentó notablemente y, sobre todo, creció la alarma en la corte a través de aquellos que hacían llegar noticias de las fatídicas consecuencias que estaba teniendo dicha enfermedad (Bustos Rodríguez, 1983; Toribio García, 1993; Gómez Martínez, 1999; Carrascal Muñoz, 2006).

9. Decreto del rey nombrando al duque de Medinaceli primer ministro. Madrid, 21 de febrero de 1680. Archivo Ducal de Medinaceli (ADM), Archivo Histórico, leg. 45, r. 21.

Sin embargo, el gran reto –sobre el que pivota este estudio– fue la animosidad de Luis XIV hacia las fronteras de la monarquía de España. Si bien es cierto que Medinaceli inició su etapa de primer ministro en una teórica paz con Francia en virtud de los acuerdos alcanzados en Nimega, de forma temprana se reveló que la actitud del soberano francés era la de proseguir con las hostilidades. La beligerancia gala fue uno de los grandes asuntos de Estado a los que tuvo que hacer frente Juan Francisco Tomás de la Cerda en calidad de primer ministro.

Las cláusulas de la paz de Nimega jugaron un papel fundamental en el desencadenamiento y la justificación de la guerra de Luxemburgo, también conocida como la guerra de las Reuniones. En dichas cláusulas se observaba el derecho del soberano galo a poder reclamar los territorios que, en origen, estuviesen unidos a las provincias que se había anexionado Francia. De esta forma se articularon las *Chambres de Réunion* en Metz, Breisach y Besançon, cuyo objetivo fue la investigación de los derechos feudales y de posesión de aquellos territorios que la corona francesa podía reclamar en virtud de esa antigua vinculación. Esta política de reunión y la presión que ejerció sobre las fronteras de la monarquía carolina es uno de los puntos que permiten comprender el definitivo estallido de la guerra entre Francia y la monarquía a mediados de la década de 1680 (Black, 1990: 28-52; Stoye, 2018: 161-171; Bély, 2008: 49-50).

Desde inicios de 1679 podría hablarse de una «paz caliente» con Francia que supuso una preocupación constante para los ministros de la monarquía. Las agresiones francesas –a diversa escala– fueron constantes y especialmente punzantes en los Países Bajos. Desde un primer momento, se vio como el tratado de Nimega iba a tener una aplicación difícil tal y como se reveló en la conferencia de Courtrai. En ella comisarios franceses y españoles entablaron negociaciones para ejecutar las cláusulas de la paz, lo que suponía dirimir temas como el desalojo de guarniciones francesas en territorios bajo soberanía de Carlos II o la restitución de ciertas plazas (Van Houtte, 1927: 194-195)¹⁰. Este foro no fue sino un reflejo del rápido detrimento de la teórica paz donde no se logró estabilizar el frágil *statu quo* alcanzado en 1679.

En este ambiente de tensión con Luis XIV, Medinaceli, al comienzo de su ministerio, decidió llevar a cabo un relevo en la gobernación de los Países Bajos. El duque de Villahermosa, gobernador de este territorio durante los últimos compases de la guerra de Holanda, solicitó licencia y fue reemplazado por Alessandro Farnese tras la publicación de su nombramiento en junio de 1680¹¹. El noble italiano afrontaba un gobierno complejo por lo que se le instó a partir sin

10. El Consejo de Estado y el primer ministro estuvieron al tanto y siguieron con detalle los negocios que se trataron en esta conferencia. Véase como ejemplo la consulta (una de muchas) que llevó a cabo el Consejo de Estado sobre los «embarazos» que se daban en Courtrai. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 29 de febrero de 1680. Archivo General de Simancas (AGS), Estado Flandes, leg. 3865.

11. Carta de Vieri di Castiglione a Francesco Panciatichi. Madrid, 4 de junio de 1680. ASF, Mediceo del principato, filza, 4982.

demora a su destino y se le concedió una sustancial suma de dinero para sofocar las principales urgencias¹².

Farnese arribó a los Países Bajos en noviembre y encontró una situación de considerable gravedad debido a los constantes enfrentamientos con las tropas francesas¹³. Su capacidad de acción estuvo enormemente limitada no solo por la disponibilidad de recursos humanos y financieros, también porque de acuerdo con lo que se discurría en el Consejo de Estado no debía iniciar una confrontación con las tropas galas, pero, al mismo tiempo, tenía que comenzar a realizar las prevenciones necesarias en vista del posible estallido de una nueva guerra¹⁴.

El aristócrata italiano, a fin de evitar una escalada de hostilidades por parte de Francia, comenzó a abogar por una estrategia diplomática –promovida desde Madrid– enfocada a reforzar los lazos con Inglaterra y las Provincias Unidas de tal modo que, en caso de guerra, se pudiese repetir el escenario que se había producido con la Triple Alianza para lograr así un contrapeso que disuadiese a Luis XIV de emprender una ofensiva a gran escala contra las fronteras de la monarquía (Herrero Sánchez, 1995)¹⁵. En esta misma línea se insertó la búsqueda de aliados entre los electores del Rin –fundamentalmente entre el de Maguncia, el de Tréveris y el de Colonia– para evitar el paso de tropas francesas por estos territorios y evitar un bloqueo de esta franja en caso de que llegasen refuerzos desde el Sacro Imperio¹⁶.

Esta posición de evitar a toda costa un rompimiento con Francia fue uno de los principios que Medinaceli buscó implementar durante el lustro de su ministerio, aunque, como se pudo comprobar, no lo logró. Durante aproximadamente tres años se toleraron situaciones de clara agresión contra plazas bajo la soberanía de Carlos II y se pretendió crear un «escudo» de aliados que al menos garantizase a la monarquía que, en caso de guerra, tendría el apoyo necesario para soportar las ofensivas francesas hasta lograr renegociar una paz que fuese lo menos perjudicial posible.

Sin embargo, a medida que iba pasando el tiempo dentro de las élites gubernativas de la monarquía iba extendiéndose un sentimiento de cierto desengaño para con aquellos que habían sido sus aliados durante la anterior contienda. La ayuda que se esperaba de Leopoldo I nunca se materializó –en buena medida debido a la lucha que mantenía contra las fuerzas otomanas en el frente oriental

12. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 7 de agosto de 1680. AGS, Estado Flandes, leg. 3865.

13. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 28 de noviembre de 1680. AGS, Estado Flandes, leg. 3865.

14. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 12 de enero de 1681. AGS, Estado Flandes, leg. 3866.

15. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 4 de febrero de 1681. AGS, Estado Flandes, leg. 3866. Los tratados entre la monarquía de España y las Provincias Unidas habían sido un punto clave en la lucha contra las fuerzas de Luis XIV durante la década anterior.

16. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 28 de diciembre de 1681. AGS, Estado Flandes, leg. 3867. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 21 de enero de 1682. AGS, Estado Alemania, leg. 3923. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 1 de abril de 1682. AGS, Estado Flandes, 3870.

de sus dominios—, de tal modo que las relaciones entre Viena y Madrid se enfriaron considerablemente. El emperador actuó en muchas ocasiones más como un mercenario que combate por dinero que como un pariente y estrecho aliado de Carlos II (Hochedlinger, 2003; Rodríguez Hernández, 2011: 175; González Cuerva, 2012; Sánchez García de la Cruz, 2023b).

La misma actitud de distancia tomaron las Provincias Unidas e Inglaterra que optaron por no involucrarse en el conflicto hispano-francés que se llevaba gestando desde 1680. Con Inglaterra se buscó una alianza defensiva a comienzos de la década que no fue efectiva. Pronto las esperanzas puestas en que el rey inglés enviase tropas a los Países Bajos se desvanecieron y, de hecho, se mostró la parcialidad de este soberano hacia Francia con los constantes intentos de arbitraje que pretendió entre la corona gala y la española (Fernández-Nadal, 2009)¹⁷.

También se produjo un «abandono» por parte de las Provincias Unidas (Salinas, 1989b). Aunque estas estaban profundamente interesadas en que la monarquía tuviese una defensa sólida en los Países Bajos, no aportaron ayuda contra las agresiones francesas durante la primera mitad de la década de 1680¹⁸. Los holandeses prefirieron abogar en un primer momento por la mediación que ofrecía el rey inglés para así evitar el inicio de una confrontación armada¹⁹. Sin embargo, la monarquía declinó este arbitraje e instó a los Estados Generales a que cumpliesen con lo establecido en la alianza y entrasen en guerra abierta con Francia²⁰. Aun así, las demandas de los diplomáticos de Carlos II no lograron la participación activa de los aliados en la guerra de Luxemburgo.

Durante este proceso de búsqueda de apoyos exteriores la situación en los Países Bajos continuó deteriorándose. Mantener la teórica situación de paz era cada vez más difícil ante las constantes agresiones galas, llegando a estar la plaza

17. A lo largo de 1680 se debate con frecuencia la alianza con el rey inglés. Como ejemplo, Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 7 de mayo de 1680. AGS, Estado Inglaterra, leg. 3957; Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 22 de junio de 1680. AGS, Estado Inglaterra, leg. 3957; Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 14 de julio de 1680. AGS, Estado Inglaterra, leg. 3957. Pedro Ronquillo, embajador en Inglaterra, expresaba sus dudas sobre el envío de tropas inglesas a los Países Bajos. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 19 de febrero de 1682. AGS, Estado Inglaterra, leg. 3958. También Baltasar de Fuenmayor expresaba la dificultad que habría para empeñar al rey de Inglaterra contra Francia. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 19 de febrero de 1682. AGS, Estado Holanda, leg. 3982. El arbitraje del rey de Inglaterra se debatió desde 1682, pero pronto se rechazó por los «graves inconvenientes» que supondría y por la instancia que este soberano hacía de que fuese un tratado particular de Francia con la monarquía de España en lugar de un ajuste universal de los aliados con Luis XIV que era lo que se pretendía en Madrid. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 25 de diciembre de 1682. AGS, Estado Inglaterra, leg. 3958.

18. El embajador holandés instaba al duque de Medinaceli que se pusiesen en buena defensa los Países Bajos. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 23 de abril de 1682. AGS, Estado Flandes, leg. 3870.

19. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 13 de mayo de 1683. AGS, Estado Holanda, leg. 3983.

20. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 2 de marzo de 1684. AGS, Estado Holanda, leg. 3984.

de Luxemburgo bloqueada de manera casi permanente desde 1682²¹. El gobernador apuntaba que el objetivo final de todos los movimientos franceses era Luxemburgo –al ser un enclave relevante para el sistema defensivo meridional de los Países Bajos españoles– y que no eran maniobras para divertir fuerzas. Además, subrayaba el miserable estado en que se encontraban sus fortificaciones y la necesidad de más hombres para guarnecerla²². Ante semejante situación Alessandro Farnese llegó a advertir al Consejo de Estado sobre la necesidad de romper abiertamente la paz para intentar conservar los Países Bajos²³.

El gobierno de Farnese se prolongó hasta mediados del año 1682 cuando fue reemplazado por el marqués de Grana. El envío de Grana a los Países Bajos fue urdido por el primer ministro, probablemente con el apoyo de Mariana, y sin informar pertinentemente al Consejo de Estado (Sánchez García de la Cruz, 2023b: 159-163)²⁴. La elección del marqués fue una estrategia destinada a lograr un mayor compromiso del emperador en la defensa del círculo imperial de Borgoña. Se preveía que los antiguos vínculos de Grana con la corte de Viena y su buena relación con Guillermo III de Orange predispondrían a los aliados a proteger los dominios carolinos, pero a pesar de las simpatías que despertaba el marqués la situación siguió siendo la misma²⁵.

Grana continuó con los intentos de abastecer Luxemburgo y fortalecer las fuerzas en el conjunto de los Países Bajos españoles que ya había puesto en práctica el príncipe de Parma²⁶. Durante el año de 1682 logró introducir en la plaza vituallas y hombres de cara a un sitio más duro por parte de las tropas galas²⁷.

21. Desde comienzos de este año se analizaba cómo podría socorrerse esta plaza y qué movimientos hacían las tropas de Luis XIV por la zona. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 18 de febrero de 1682. AGS, Estado Flandes, 3869. Las agresiones fueron la tónica dominante dándose cuenta de numerosos ataques en distintos puntos de los Países Bajos. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 12 enero de 1681. AGS, Estado Flandes, leg. 3866; Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 4 de febrero de 1681. AGS, Estado Flandes, leg. 3866. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 23 de abril de 1681. AGS, Estado Flandes, leg. 3866. Consulta de Consejo de Estado. Madrid, 27 de diciembre de 1681. AGS, Estado Flandes, 3867; Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 14 de septiembre de 1683. AGS, Estado Flandes, leg. 3873. Consulta del Consejo de Estado Madrid, 9 de diciembre de 1683. AGS, Estado Flandes, leg. 3873.

22. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 18 de febrero de 1682. AGS, Estado Flandes, leg. 3869.

23. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 26 de febrero de 1682. AGS, Estado Flandes, leg. 3869.

24. El enviado de Módena calificó de «troppo dispotico» este movimiento de Medinaceli. Carta de Pietro Paolo Dini al duque de Módena. Madrid, 22 de mayo de 1682. Archivio di Stato di Modena (ASMo), Carteggio ambasciatori Spagna, 62. La reina madre escribió a su hermano el emperador para que permitiese a Grana entrar al servicio de su hijo. Carta del marqués del Fresno al conde de Prades. Madrid, 19 de marzo de 1682. Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB), Frías, c. 176.

25. Carta del marqués del Fresno al conde de Prades. Madrid, 19 de marzo de 1682. AHNOB, Frías, c. 176.

26. Despacho del marqués de Grana a Carlos II. Bruselas, 9 de septiembre de 1682. Biblioteca Nacional de España (BNE), ms. 9888, ff. 100r.-101r.

27. Despacho del marqués de Grana a Carlos II. Bruselas, 20 de mayo de 1682. BNE, ms. 9888, ff. 23r.-24v.

Aun así, los esfuerzos que podía aplicar el marqués eran limitados e informaba de la necesidad de situar al menos dos mil hombres más para que Luxemburgo pudiese considerarse prevenida, cosa que no había podido ejecutar por la falta de medios²⁸.

Durante el gobierno de Grana la hipotética paz con Francia se fue resquebrajando aún más. Los movimientos franceses en territorios bajo la soberanía de Carlos II provocó un aumento desmedido de la tensión entre ambas coronas hasta que se produjo la declaración oficial de guerra a finales del año de 1683²⁹. De forma inmediata se produjeron los primeros reveses para la monarquía con la pérdida de las plazas de Courtrai y Dixmuda en noviembre de 1683. Ambas cayeron con pasmosa facilidad debido al pobre estado de sus fortificaciones y la escasa guarnición que albergaban. De esta fatídica forma comenzaba un conflicto que no auguraba nada bueno ni para la monarquía ni para su primer ministro³⁰.

5. LA CAÍDA DE LUXEMBURGO ¿DETONANTE DEL FIN DEL MINISTERIO DE MEDINACELI?

La caída de Medinaceli del primer ministerio no ha sido examinada de forma sistemática –como tampoco lo ha sido su personaje– a diferencia de otros personajes que ejercieron posiciones de poder como son los casos del conde-duque de Olivares, Luis de Haro o, ya en el reinado de Carlos II, Fernando de Valenzuela. En este sentido, sobre la caída del VIII duque se cuenta con un capítulo que examina la trayectoria general del personaje (Álamo Martell, 2004) y la obra de Maura. Al respecto de la segunda, si bien es un material en el que se siguen apoyando los historiadores del reinado de Carlos II, en lo referente al primer ministro adolece de considerables lagunas y achaca su caída de forma fundamental a intrigas cortesanas (Maura Gamazo, 1990: 303-310).

En este marco conviene, por tanto, esbozar someramente algunas de las causas de la defenestración de Medinaceli para dotarla de la complejidad y la entidad que tuvo un proceso que, en ocasiones, se ha simplificado. Desentrañar de forma pormenorizada cada uno de estos factores supera el ámbito de este estudio, pero sí pueden determinarse el papel y la intensidad que tuvo la derrota militar que sufrieron las fuerzas de la monarquía en Luxemburgo e insertarlo en un espectro más amplio conectado con algunas de las dinámicas cortesanas del momento.

En primer lugar, cabe destacar que desde el estallido de la guerra la situación de Luxemburgo fue en detrimento. En abril de 1684, Luis XIV en persona comandó una fuerza de en torno a 40.000 hombres reunidos en las proximidades de

28. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 22 de noviembre de 1682. AGS, Estado Flandes, leg. 3871.

29. Declaración de guerra. Madrid, 6 de diciembre de 1683. AHN, Consejos, leg. 7269, exp. 29.

30. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 9 de diciembre de 1683. AGS, Estado Flandes, leg. 3873.

Condé y Valenciennes con el objetivo de evitar que se desplazasen hacia el sur tropas de la monarquía que pudiesen auxiliar Luxemburgo. El asedio a esta plaza fue dirigido por el mariscal Crequi, con la ayuda del archiconocido ingeniero Vauban. La estrategia para someter la ciudad –que se encontraba bajo el mando del príncipe de Chimay– fue someterla a un bombardeo de altísima intensidad llegando a utilizar entre 3000 y 4000 proyectiles de mortero entre el 22 y 26 de diciembre del año 1683. A pesar de las pérdidas humanas y materiales la plaza continuó resistiendo, por lo que se decidió avanzar con otro cuerpo de ejército francés que convergiese en Luxemburgo y reforzase su bloqueo (Lynn, 1999: 168)³¹.

Desde comienzos del año 1684, ante la crítica situación que atravesaba Luxemburgo, Grana advertía al Consejo de Estado de la necesidad de involucrar activamente a los aliados en la lucha contra Francia. Consideraba que para lograr aliviar la presión sobre la plaza sitiada era fundamental que estos enviasen fuerzas, aunque no fuesen muy numerosas, para divertir los esfuerzos franceses³². Sin embargo, las solicitudes del marqués no pudieron ejecutarse y Luxemburgo tuvo que ser defendida fundamentalmente con la guarnición que contaba en ella.

Hacia finales de abril de 1684, las tropas francesas cercaron gran parte del perímetro de la ciudad con líneas de trincheras³³. La guarnición, que se estimaba en unos 2500 hombres, presentó una considerable resistencia y protagonizó diversas salidas con el fin de romper el sitio (Lynn, 1999: 168). Sin embargo, a pesar de los arduos combates librados la situación para los defensores era desesperada. Ante la falta de municiones y con la escasa esperanza de la llegada de refuerzos el príncipe de Chimay negoció la rendición de la plaza –firmada el 4 de junio– y salió de ella con las banderas el día 7³⁴.

La pérdida de Luxemburgo fue un duro revés para la monarquía ya que se debilitaba su presencia en el territorio situado entre los ríos Mosa y Rin, el cual era uno de los designios de la corona francesa. Ya se había demostrado con la toma de Lorena en 1670, el Franco Condado en 1674 o Estrasburgo en 1681. La caída de este ducado en la órbita francesa reforzaba su presencia en esta zona, ayudaba a bloquear la posible llegada de tropas imperiales por la zona del Rin y aumentaba la vulnerabilidad de la frontera meridional de los Países Bajos españoles (Stoye, 2018: 280-287).

También afectó negativamente a Medinaceli que, aunque seguía gozando de una influencia de enorme importancia, comenzaba a mostrar ciertos signos de desgaste tal y como refleja el detrimento de su salud o el refuerzo de la oposición de algunos cortesanos como el condestable o la facción de los Haro. La

31. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 22/V/1684. AGS, Estado Flandes, leg. 3874.

32. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 8 de febrero de 1684. AGS, Estado Flandes, leg. 3874.

33. Plano del asedio de Luxemburgo de 1684. Biblioteca Nacional de Francia (BNF), GED-6467.

34. Relación que hace el príncipe de Chimay de todo lo que mandó en el sitio de Luxemburgo desde el 28 de abril de 1684 que los enemigos tomaron puestos hasta el 7 de junio que salió la guarnición de dicha villa. AGS, Estado Flandes, leg. 3876.

capitulación de esta plaza alimentó a los detractores del primer ministro que comenzaron de forma inmediata a criticar las acciones de Grana. El marqués intentó justificar su gobierno y la pérdida del ducado arguyendo la escasez y la falta de calidad de las tropas, así como el abandono de los aliados³⁵.

Dentro del Consejo de Estado hubo una corriente especialmente crítica con la gestión de Grana encabezada por uno de los rivales de Medinaceli, el condestable de Castilla. Íñigo Melchor Fernández de Velasco no tardó en reprobar la acciones del gobernador considerando que no había sido capaz de proporcionar los recursos necesarios para la defensa de la plaza perdida. Argumentaba el condestable que si Grana hubiese desplazado de la retaguardia 1000 o 2000 hombres más se habría podido mantener la defensa de Luxemburgo el tiempo suficiente para su liberación. Con una actitud diferente encaró el almirante –en aquel momento más cercano a la posición del primer ministro– el debate que se produjo en el Consejo. En opinión de Juan Gaspar Enríquez de Cabrera era primordial averiguar exactamente lo que había sucedido para acabar con un desenlace militar tan desastroso, pero consideraba que no se podía imputar al gobierno de Grana esta pérdida. En esta misma dirección se movía, por ejemplo, el marqués de los Balbases –apoyo y confidente de Medinaceli–, que achacaba la derrota sufrida al abandono de los aliados³⁶.

La pérdida de Luxemburgo se convirtió en un arma política de gran utilidad para minar el papel de Medinaceli como director de los asuntos de Estado de la monarquía. El envío de Grana había sido promovido por el primer ministro y el pésimo desenlace de la guerra que se auguraba no ayudaba a que mantuviese una posición sólida. Acusar a Grana de incompetente y achacarle la pérdida de Luxemburgo era una forma eficaz de alimentar la oposición contra el primer ministro y de sembrar en el ánimo del rey la duda de si Medinaceli debía continuar al frente del gobierno.

Aunque el fracaso en el escenario de los Países Bajos fue un revés de importancia, cabe preguntarse si fue este tropiezo el que supuso el final del ministerio de Medinaceli. La pérdida de Luxemburgo fue un mazazo y sería perfectamente lógico pensar que esta crisis supuso la caída en desgracia del duque, pero esto sería una verdad parcial ya que influyeron otros factores y otros actores para poner punto y final al ministerio que Juan Francisco Tomás de la Cerda había iniciado en 1680.

No cabe duda de que en junio de 1684 la supervivencia política de Medinaceli como primer ministro se había complicado de forma considerable. Sin embargo, desde la pérdida de Luxemburgo hasta la caída de Juan Francisco Tomás de la Cerda del primer ministerio transcurrió aproximadamente un año, de tal manera que el duque, a pesar de los sonoros fracasos en el exterior, demostró una notable capacidad de resistencia. En este sentido, cabe destacar la casi profética sentencia

35. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 5 de julio de 1684. AGS, Estado Flandes, leg. 3875.

36. *Ibidem*.

que emitió un enviado florentino en la corte: «Solo las miserias públicas y el rey de Francia podrán remover el duque del primer ministerio»³⁷.

Los factores que motivaron la defenestración del primer ministro no pueden circunscribirse al punto de Luxemburgo, sino que abarcan aspectos relacionados tanto con los reveses bélicos como con los cambios acaecidos en el seno de la corte. En lo concerniente a las adversidades frente a Francia igual de relevante –para la caída de Medinaceli– fue el terrible bombardeo que sufrió la ciudad de Génova, en mayo de 1684, a manos de una escuadra gala. El tradicional aliado de la monarquía en el Mediterráneo occidental, tras este ataque, tuvo una sensación de desamparo frente a las fuerzas francesas produciéndose de este modo una situación delicada en las relaciones hispano-genovesas (Herrero Sánchez, 2001, 2004, 2005, 2011; Bitossi, 1988, 2011; Ceccarelli, 2022).

La cristalización de estos fracasos frente a Francia se produjo con la firma de la tregua de Ratisbona el 15 de agosto de 1684. El triunfo de Luis XIV era innegable y su preponderancia sobre el continente europeo parecía más clara que nunca. En este tratado se devolvían a la monarquía las plazas de Courtrai y Dixmuda –tras demoler sus fortificaciones– y Francia retenía Luxemburgo y el enclave de Estrasburgo que había logrado tomar en 1681. La tregua, con una duración prevista de 20 años, era una ratificación de las victorias francesas y un apuntalamiento de las posiciones que había ganado en su frontera nororiental (Lynn, 1999: 169).

Aunque la diplomacia carolina se esforzó por incluir a la república de Génova dentro de la tregua que se iba a firmar con la corona francesa, estos esfuerzos fueron inútiles ya que quedó finalmente excluida³⁸. De hecho, Luis XIV obligó al dux genovés a trasladarse hasta París, acto que fue considerado una humillación sin precedentes hacia esta república³⁹. La incapacidad de la monarquía de incluir a esta república en un tratado conjunto fue otro fracaso que se incluyó dentro de la gestión realizada durante los años del ministerio de Medinaceli.

Como se puede comprobar, la pérdida de Luxemburgo fue un importante factor dentro de los reveses militares acontecidos en 1684, pero no el único. Además, hay que considerar que la caída de Medinaceli se debió a la sucesión de fracasos frente a Francia y también a un espectro de factores internos mucho mayor. Es indispensable centrar la vista en las conexiones y los efectos recíprocos entre este ámbito «exterior» e «interior», concretamente, en las dinámicas que se fueron desarrollando en la corte y que, poco a poco, fueron minando la posición del primer ministro.

Al igual que la consecución del ministerio dependió de una multiplicidad de factores, la pérdida del mismo tampoco fue un camino lineal, sino complejamente

37. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III. Madrid, 20 de junio de 1680. ASF, Mediceo del principato, filza, 5065.

38. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 29 de enero de 1685. AGS, Estado Flandes, leg. 3877.

39. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 10 de abril de 1685. AGS, Estado Génova, leg. 3621. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 18 de agosto de 1685. AGS, Estado Génova, leg. 3621.

ramificado. Luxemburgo fue un hito –aunque no el único– dentro de la progresiva pérdida de influencia que experimentó Medinaceli desde el último tercio de 1683 tras haber sufrido una apoplejía que puso en riesgo su vida⁴⁰. Las enfermedades fueron, hasta cierto punto, regulares durante la madurez de Medinaceli. Ya en la segunda mitad de la década de 1670 había acusado en varias ocasiones indisposiciones de más o menos gravedad que le habían provocado estar en cama durante varios días⁴¹.

En muchas ocasiones, las dolencias formaban parte de la estrategia social y eran más que una enfermedad real un fingimiento utilizado para eludir ciertas situaciones, encuentros o compromisos que podían resultar perjudiciales o inoportunos. Sin embargo, en el caso de Medinaceli parece que los achaques que tuvo a lo largo de la década de 1680 fueron plenamente reales ya que se llegó a dudar de que lograse superarlos en varias ocasiones. Los accidentes de salud continuaron hasta el fin de su ministerio, aunque los intentaba disimular, era notorio su detrimento físico y la necesidad de tratarse de forma constante, sobre todo a través de sangrías⁴².

El progresivo declive físico, acelerado considerablemente a finales de 1683, fue un factor determinante en la progresiva pérdida de influencia de Medinaceli. Aunque intentó mostrar robustez su salud se iba resintiendo de forma clara. Un hombre en la posición de Medinaceli no podía permitirse el lujo de mostrarse en una convalecencia constante ni ausentarse del despacho ya que su detrimento de salud se asociaba a una debilidad en el plano político que podía reforzar la oposición a su persona.

Además del frágil estado de salud del duque, habría que tener presente la enemistad que le mostró Mariana de Austria cuando se avecinaba el final de su etapa como primer ministro. La reina no había sido partidaria en un comienzo de la fórmula ministerial habiendo preferido un sistema de junta que asesorase a su hijo. Sin embargo, cuando Carlos II decidió decantarse por elegir un único ministro que encabezase el gobierno consideró que, frente a la amenaza que suponía el clan familiar de los Haro y la menor inclinación que sentía su hijo hacia el condestable, Medinaceli era el menor de los males⁴³.

Existió cierta cooperación entre Medinaceli y Mariana a lo largo de este lustro, pero desde mediados de 1684 hubo un considerable distanciamiento entre ellos.

40. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III. Madrid, 15 de julio de 1683. ASF, Mediceo del principato, filza, 5066.

41. Carta de Vieri di Castiglione a Francesco Panciattichi. Madrid, 9 de diciembre de 1676. ASF, Mediceo del Principato, filza 4981.

42. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III. Madrid, 9 de marzo de 1684. ASF, Mediceo del principato, filza, 5066.

43. Carta de Giovanni Benedetto Pichenotti al gobierno de Génova. Madrid, 23 de febrero de 1680. ASGE, Archivio Segreto, lettere ministri Spagna, 2459. Carta de Giovanni Benedetto Pichenotti al gobierno de Génova. Madrid, 10 de octubre de 1679. ASGE, Archivio Segreto, lettere ministri Spagna, 2458.

La reina fue instada por algunos adversarios del primer ministro –especialmente por el conde de Mansfeld, embajador cesáreo– a que cooperase en la caída del primer ministro y, poco a poco, a medida que el ambiente cortesano ponía de manifiesto la escasa probabilidad de que el duque se mantuviese, la oposición de Mariana fue en aumento⁴⁴. También favoreció la progresiva hostilidad de Mariana que la reina María Luisa de Orleans, casi a finales de 1684, comenzase a apoyar al duque de una manera notoria –aunque durante un tiempo no le hubiese sido una persona grata–. La rivalidad entre ambas reinas provocó que este apoyo de la reinante al primer ministro fuese un acicate para que Mariana enfriase aún más su relación con Medinaceli⁴⁵.

Sin embargo, la situación del duque, durante la primavera de 1685, era completamente insostenible. Ambas reinas coincidieron en la necesidad de que Medinaceli abandonase su puesto, lo cual fue, sin lugar a duda, un aspecto clave en la definitiva defenestración de este primer ministro⁴⁶. La relación, un tanto ambivalente, que mantuvo con ambas mujeres determinó de forma clara su estrategia cortesana y también articuló en buena medida los últimos pasos que dio durante su ministerio. La final oposición de las reinas –que no se había generado por los fracasos de las armas de la monarquía en el exterior– fue fundamental para establecer el marco en el que se inserta la caída de Juan Francisco Tomás de la Cerda.

También hay que considerar la constante oposición que emprendieron los Haros durante los cinco años del ministerio, fundamentalmente el marqués del Carpio y el conde de Monterrey⁴⁷. Medinaceli temía la posibilidad de la vuelta de Carpio a Madrid –se hallaba desempeñando el puesto de embajador en Roma a comienzos de 1680– al ser un rival político notable⁴⁸. El marqués era el primogénito de Luis de Haro, y entendía que por cuna debía optar a la misma posición que había tenido su padre. Sin embargo, el duque gracias a su influencia sobre el favor real logró mantenerlo alejado al lograr un exilio dorado para Carpio con la concesión del virreinato de Nápoles⁴⁹.

44. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III. Madrid, 14 de mayo de 1684. ASF, Mediceo del principato, filza, 5066.

45. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III. Madrid, 10 de agosto de 1684. ASF, Mediceo del principato, filza, 5066.

46. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III. Madrid, 31 de mayo de 1685. ASF, Mediceo del principato, filza, 5076.

47. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III. Madrid, 15 de agosto de 1680. ASF, Mediceo del principato, filza, 5065. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III. Madrid, 30 de julio de 1682. ASF, Mediceo del principato, filza, 5066.

48. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III. Madrid, 31 de diciembre de 1682. ASF, Mediceo del principato, filza, 5066.

49. Carta de Fernando de Aragón al marqués de Villagarcía. Madrid, 25 de agosto de 1682. AHN, Estado, lib. 176. Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 11 de agosto de 1682. AGS, Estado Nápoles, leg. 3310.

Sin embargo, el hermano de Carpio, el conde de Monterrey, permaneció en Madrid y se erigió como la cabeza en la corte del partido de los Haro. En el interin entre la muerte de don Juan José de Austria, en septiembre de 1679, y el nombramiento de Medinaceli como primer ministro en febrero de 1680 intentó aspirar al valimiento, pero no tuvo éxito (Carrasco Martínez, 1999: 115)⁵⁰. El conde emprendió una oposición constante a Medinaceli, sobre todo, tras ver cómo quedaba excluido de los nombramientos de nuevos consejeros de Estado –puesto al que aspiraba con anhelo– que se produjeron en abril de 1680⁵¹.

Intentó a través de diversas «trazas» minar la posición de Medinaceli y, aunque no logró auparse al valimiento, sí fueron una molestia constante para el primer ministro las maniobras de Monterrey, del cual desconfiaba continuamente⁵². De hecho, entre el final de 1680 y el comienzo de 1681, Monterrey fue expulsado de la corte por conspirar –junto con otros aristócratas como el duque del Infantado, el marqués de Mancera o el duque de Osuna– para defenestrar a Medinaceli⁵³.

Es necesario subrayar también la progresiva pérdida de ascendiente sobre el rey debido al paulatino ascenso del conde de Oropesa. De gran relevancia fue el nombramiento de este último como presidente del Consejo de Castilla por iniciativa propia del rey sin intervenir y ni siquiera informar a Medinaceli. Este acto sorprendió a la corte tal y como desprenden las palabras del duque de Montalto: «De aquí puedo decirte haber hecho su majestad (ex: motu proprio) elección del conde de Oropesa para presidente de Castilla con total independencia del primer ministro, para el cual no ha sido muy de su agrado esta provisión»⁵⁴.

Gestos como este auguraban que la caída del duque era inminente y así era percibido por el conjunto de la corte. El nombramiento de Oropesa como presidente de Castilla reforzaba la idea de que era el nuevo hombre fuerte de la corte y la persona a la que Carlos favorecía con mayor notoriedad. Comentaba el embajador florentino, en junio de 1684, que Medinaceli se tambaleaba en el valimiento, pero no lo relacionaba con los reveses bélicos frente a las fuerzas francesas, sino con la pérdida de afecto del rey y el aumento de protagonismo de Oropesa⁵⁵.

50. Carta de Vieri di Castiglione a Francesco Panciatichi. Madrid, 28 de septiembre de 1679. ASFI, Mediceo del Principato, filza 4982.

51. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III. Madrid, 15 de agosto de 1680. ASF, Mediceo del Principato, filza 5065.

52. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III. Madrid, 20 de noviembre de 1681. ASF, Mediceo del principato, filza, 5065.

53. Carta del nuncio a la secretaría. Madrid, 1 de enero de 1681. Archivio Apostolico Vaticano (AAV), Descifrati Nunzio alla Segreteria, Spagna, sig. 158. Carta de Federico Cornaro. Madrid, 30 de enero de 1681. ASV, Dispacci al Senato degli Ambasciatori, Spagna, Rubriche K4.

54. Carta de Fernando de Aragón al marqués de Villagarcía. Madrid, 29 de junio de 1684. Archivo Histórico Nacional, AHN, Estado, lib. 176.

55. Carta de Octavio Tancredi a Carlo Antonio Gondi. Madrid, 29 de junio de 1684. ASF, Mediceo del Principato, filza 4983.

El rol de Oropesa se configuró como un factor de enorme importancia en la caída del duque. El desenlace perjudicial de un conflicto frente a Francia era algo esperado y la opción menos dañina para Medinaceli fue, en un primer momento, evitar el rompimiento y, una vez declarada la guerra, amortiguar en la medida de lo posible las pérdidas que previsiblemente se iban a producir. Sin embargo, aunque la gestión de la guerra era un punto fundamental para la supervivencia política del duque, el ascenso de Oropesa, antaño uno de sus apoyos. El aumento de influencia del conde había avivado la desconfianza del primer ministro hacia él, lo que produjo un enfriamiento de la relación entre ambos, lo cual se reveló como un asunto crítico para la permanencia de Medinaceli en su posición.

El conde representaba un firme candidato a sucederle en sus funciones, lo cual no se había producido durante los cuatro años que llevaba ejerciendo el ministerio. La posibilidad de ser reemplazado y de perder el estrecho vínculo con el rey se materializaba día a día con el aumento de influencia de Oropesa que, tras lograr la presidencia de Castilla –a pesar de la oposición del primer ministro que prefería introducir a una persona más parcial a sus intereses–, se configuraba como uno de los hombres más fuertes de la corte⁵⁶.

Este conglomerado de acontecimientos provocó lo que realmente podía poner a Medinaceli fuera del ministerio: la pérdida de la confianza del rey. Si bien la relación con el rey –que había aupado al duque al ministerio– había sido sumamente estrecha, poco a poco se fue debilitando. La oposición ejercida por diversos personajes de peso en la corte, sumado a las derrotas de la monarquía frente a Luis XIV, fueron minando el afecto del rey hacia su primer ministro. Sin embargo, una de las mayores desavenencias que mostró el soberano en público hacia Medinaceli no se debió ni a la pérdida de Luxemburgo ni tampoco a la desventajosa tregua de Ratisbona, sino a las estrechez de medios que había en la casa real. El primer ministro había intentado reencauzar las finanzas de la monarquía y sanear la Hacienda, pero esto había repercutido directamente en el día a día del soberano. Carlos II llegó a declarar a Medinaceli que «en tiempo de don Fernando de Valenzuela, que tanto condenó, hubo mejor y bastante disposición para toda la corona y de la real casa»⁵⁷.

Medinaceli pugnó por mantener su ascendiente sobre Carlos II, pero a mediados de 1685 la lucha para él estaba perdida. Al igual que había sucedido con los validos desde comienzos del siglo XVII, la pérdida de la confianza y la gracia del soberano conllevaba ser apartado de esta preeminente posición y de la dirección de los asuntos de Estado (Tomás y Valiente, 1982: 11; Benigno, 1994: 10; Thompson, 1999: 26). La pérdida de la plaza de Luxemburgo fue un aspecto más que se

56. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III de Medici. Madrid, 29 de junio de 1684. ASF, Mediceo del Principato, filza, 5066.

57. Carta de Carlo Ridolfi a Cosimo III. Madrid, 9 de marzo de 1684. ASF, Mediceo del principato, filza, 5066.

diluye en la miríada de elementos que propiciaron la disolución de este vínculo entre el soberano y su primer ministro. La pérdida del afecto de Carlos II fue la definitiva sentencia que marcó el fin del ministerio de Juan Francisco Tomás de la Cerda.

Se puede apreciar que Luxemburgo fue un combustible muy eficaz para alimentar la oposición a Medinaceli y acelerar el resquebrajamiento de su posición. De hecho, la pérdida de esta plaza fue especialmente dolorosa para la monarquía y jugó un papel fundamental en negociaciones de paces futuras como fue el caso de Rijswijk (Bravo Martín, 2023; Serrano de Haro, 1995). Sin embargo, no se puede achacar exclusivamente a esta derrota la caída de un primer ministro de la talla del duque ya que sería inexacto. Juan Francisco Tomás de la Cerda continuó ejerciendo su ministerio durante casi un año y siguió gozando de gran influencia, aunque mermada si lo comparamos con los años 1682 y 1683. La caída de esta plaza hirió gravemente a Medinaceli en el terreno político y tuvo una relevancia nada desdeñable, pero fue necesaria la conjunción de más golpes en otros ámbitos para terminar de acabar con él.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Álamo Martell, María Dolores (2004), «El VIII duque de Medinaceli. Primer ministro de Carlos II», en Luis Suárez Fernández y José Antonio Escudero López (coords.), *Los Validos*, Madrid: Dykinson, pp. 547-572.
- Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (1992), «Fueros, cortes y clientelas. El mito de Sobrarbe, Juan José de Austria y el reino paccionado de Aragón (1669-1678)», *Pedralbes*, 12, pp. 239-292.
- Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (2002), *La república de las parentelas: el Estado de Milán en la monarquía de Carlos II*, Mantua: Gianluigi Arcari.
- Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (2015), «Precedencia ceremonial y dirección del gobierno. El ascenso ministerial de Fernando de Valenzuela en la corte de Carlos II», en Bernardo José García García y Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño (eds.), *Visperas de sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos II*, Madrid: Fundación Carlos de Amberes, pp. 21-55.
- Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (2019), «El espacio de la privanza. Fernando de Valenzuela y los Reales Sitios», en Marina Mestre-Zaragoza (coord.), *L'Espagne de Charles II, une modernité paradoxale, 1665-1700*, París: Classiques Garnier, pp. 47-68.
- Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (2021), «De conductor de embajadores a privado. Fernando de Valenzuela y las redes diplomáticas en la corte de Mariana de Austria», en Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño y Cristina Bravo Lozano (eds.), *Los embajadores: representantes de la soberanía, garantes del equilibrio, 1659-1748*, Madrid: Marcial Pons, pp. 49-81.
- Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio (2023), «La caída anunciada: Fernando de Valenzuela, nuevo Ícaro», *Magallánica. Revista de Historia Moderna*, 9/18, pp. 75-101.
- Antón Infante, Lucas (2019), *El Consejo de Indias en la monarquía hispánica de Carlos II, 1665-1700*, Universidad Complutense de Madrid (Tesis doctoral).

- Arroyo Vozmediano, Julio (2020), «Carlos II y su Hechizo. Crónica y leyenda de un rey inacabado», *Espacio, Tiempo y Forma. Serie IV. Historia Moderna*, 33, pp. 19-42.
- Barrios Pintado, Feliciano (1984), *El Consejo de Estado de la Monarquía española, 1521-1812*, Madrid: Consejo de Estado.
- Bély, Lucien (2008), «La representación de la frontera en las diplomacias durante la Época Moderna», *Manuscrits*, 26, pp. 35-51.
- Bély, Lucien (2009), *La France au XVII^e siècle. Puissance de l'État, contrôle de la société*, París: PUF.
- Benigno, Francesco (1994), *La sombra del rey. Validos y lucha política en la España del siglo XVII*, Madrid: Alianza.
- Bérenger, Jean (2004), *Léopold I (1640-1705), fondateur de la puissance autrichienne*, París: PUF.
- Bitossi, Carlo (1988), «Il piccolo sempre succombe al grande: la Repubblica di Genova tra Francia e Spagna, 1684-1685», en *Il bombardamento di Genova nel 1684. Atti della Giornata di studio nel terzo centenario*, Génova: Quercia dizioni, pp. 39-69.
- Bitossi, Carlo (2011), *1684. La Repubblica sfida il Re Sole*, Roma: Laterza.
- Black, Jeremy (1990), *The Rise of European Powers 1679-1793*, Londres: Edward Arnold.
- Boyden, James M. (1999), «“De tu resplandor, te ha privado la fortuna”: Los validos y sus destinos en la España de los siglos XV y XVI», en John H. Elliott y Laurence Brockliss (dirs.), *El mundo de los validos*, Madrid: Taurus, pp. 43-59.
- Boyden, James M. (2015), *Les Secrets de Louis XIV. Mystères d'État et pouvoir absolu*, París: Tallandier.
- Bravo Lozano, Cristina (2018), «Tramoya de concordia. La preparación de la plenipotencia española en el congreso de Nimega», en José Ignacio Fortea Pérez, Juan Eloy Gelabert Gonzalez, Roberto López Vela y Elena Postigo Castellanos (coords.), *Monarquías en conflicto. Linajes y noblezas en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Santander: Universidad de Cantabria, pp. 119-132.
- Bravo Lozano, Cristina y Quirós Rosado, Roberto (coords.) (2015), *Los hilos de Penélope: lealtad y fidelidades en la Monarquía de España, 1648-1714*, Valencia: Albatros.
- Bravo Lozano, Cristina y Quirós Rosado, Roberto (coords.) (2018), *La corte de los chapines: mujer y sociedad política en la monarquía de España, 1649-1714*, Milán: EDUCatt.
- Burke, Peter (1995), *La fabricación de Luis XIV*, San Sebastián: Nerea.
- Bustos Rodríguez, Manuel (1983), *Un comerciante saboyano en el Cádiz de Carlos II (Las memorias de Raimundo de Lantery. 1673-1700)*, Cádiz: Caja de Ahorros de Cádiz.
- Cánovas del Castillo, Antonio (1910), *Historia de la decadencia de España desde el advenimiento de Felipe III al trono hasta la muerte de Carlos II*, 2.^a ed., Madrid: José Ruiz Editor.
- Carrascal Muñoz, José María (2006), *La guerra de Dios. Peste y milagro en la bahía de Cádiz (1680-1681)*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Carrasco Martínez, Adolfo (1999), «Los grandes, el poder y la cultura política de la nobleza en el reinado de Carlos II», *Studia Historica. Historia Moderna*, 20, pp. 77-136.
- Castilla Soto, Josefina (1990), «El “valimiento” de don Juan de Austria (1677-1679)», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 3, pp. 197-211.
- Ceccarelli, Alessia (2022), «The Navy of the Republic of Genoa in the Context of Mediterranean Military Renewal (16-17 Centuries)», *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, 2, pp. 69-98.
- Cénat, Jean-Philippe (2010), *Le roi stratège. Louis XIV et la direction de la guerre, 1661-1715*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes.

- Cornette, Joël (2007), *Mémoires de Louis XIV ou le Métier de roi*, París: Tallandier.
- Domínguez Ortiz, Antonio (1992), «Introducción al testamento de Carlos II», en *Testamento de Carlos II*, ed. facsímil, Madrid: Editora Nacional.
- Fernández Giménez, María del Camino (2004), «Valenzuela: valido o primer ministro», en José Antonio Escudero López (coord.), *Los validos*, Madrid: Dykinson, pp. 353-405.
- Fernández-Nadal, Carmen-María (2009), *La política exterior de la monarquía de Carlos II: El consejo de Estado y la embajada en Londres (1665-1700)*, Gijón: Ateneo Jovellanos.
- Font de Villanueva, Cecilia (2008), «La estabilización monetaria de 1680-1686. Pensamiento y política económica», *Estudios de Historia Económica*, 52, pp. 13-118.
- González Cuerva, Rubén, «La última cruzada. España en la guerra de la Liga Santa (1683-1699)», en Porfirio Sanz Camañes (ed.), *Tiempo de cambios: guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía Hispánica (1648-1700)*, Madrid: Actas pp. 221-249.
- Gómez Martínez, Enrique (1999), «La epidemia de peste de 1680 en Andújar. Repercusión económica y demográfica», en Marion Reder Gadow (coord.), *Actas del Congreso sobre la Andalucía de finales del siglo XVII*, Cabra: Ayuntamiento de Cabra, pp. 89-104.
- Gómez-Centurión Jiménez, Carlos María (1982), «La Guardia Chamberga, don Juan José de Austria y la opinión pública madrileña», en VV. AA., *Temas de Historia Militar: 1.º Congreso de Historia Militar*, vol. II, Zaragoza: Estado Mayor del Ejército, pp. 250-262.
- Gómez-Centurión Jiménez, Carlos María (2003), «Al cuidado del cuerpo del rey: Los sumilleres de corps en el siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna, Anejos*, 2, pp. 199-239.
- Griesbach, Jan (2006), *Kaiser Leopold I und die Wiener Monarchie bis zum Ausbruch des Spanischen Erbfolgekrieges*, Leipzig: Grin.
- Hermant, Héloïse (2012), *Guerre de plumes. Publicité et cultures politiques dans l'Espagne du XVIIe siècle*, Madrid: Casa de Velázquez.
- Herrero Sánchez, Manuel (1995), «La monarquía hispánica y el Tratado de La Haya de 1673», *Diálogos Hispánicos*, 16, pp. 103-118.
- Herrero Sánchez, Manuel (2000), *El acercamiento hispano-neerlandés (1648-1678)*, Madrid: CSIC.
- Herrero Sánchez, Manuel (2001), «Una república mercantil en la órbita de la monarquía católica (1528-1684): hegemonía y decadencia del agregado hispano-genovés», en Bruno Antra y Francesco Manconi (coords.), *Sardegna, Spagna e Stati italiani nell'età di Carlo V*, Roma: Carocci, pp. 183-200.
- Herrero Sánchez, Manuel (2004), «Génova y el sistema imperial hispánico», en Antonio Álvarez-Ossorio Alvarino y Bernardo José García García (coords.), *La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Madrid: Fundación Carlos de Amberes, pp. 529-562.
- Herrero Sánchez, Manuel (2005), «La quiebra del sistema hispano-genovés (1627-1700)», *Hispania: Revista Española de Historia*, 65/219, pp. 115-151.
- Herrero Sánchez, Manuel (2011), *Génova y la monarquía hispánica (1528-1713)*, Génova: Società Ligure di Storia Patria.
- Herrero Sánchez, Manuel (2019), «Los Países Bajos en la estructura imperial hispánica durante el reinado de Carlos II», en Marina Mestre-Zaragoza (coord.), *L'Espagne de Charles II, une modernité paradoxale, 1665-1700*, París: Classiques Garnier, 2019, pp. 107-154.
- Hochedlinger, Michael (2003), *Austria's Wars of Emergence, 1683-1797*, Londres-Nueva York: Routledge.

- Kalnein, Albrecht Graf Von (2010), *Juan José de Austria en la España de Carlos II. Historia de una regencia*, Lleida: Milenio.
- Lanza García, Ramón (2023), «La reforma monetaria de 1680-1686 y la depresión económica en Castilla a finales del siglo XVII», en Ramón Lanza García (coord.), *Finanzas y crisis financieras en la Monarquía Hispánica, siglo XVI-XVII*, Madrid: Marcial Pons, pp. 379-436.
- Lynn, John (1999), *The Wars of Louis XIV (1667-1714)*, Londres y Nueva York: Routledge.
- Maffi, Davide (2010), *La cittadella in armi: esercito, società e finanza nella Lombardia di Carlo II, 1660-1700*, Milán: Franco Angeli.
- Maffi, Davide (2014), «El peso de Marte. El sistema del remplazo militar y la congregazione dello Stato en el Milanésado español (1662-1700)», *Chronica Nova: Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada*, 40, pp. 53-75.
- Maffi, Davide (2016), «El gigante olvidado. El ejército de Carlos II: entre la decadencia y la conservación (1665-1700)», en María del Carmen Saavedra Vázquez (ed.), *La decadencia de la Monarquía Hispánica. Viejas imágenes y nuevas aportaciones*, Madrid: Biblioteca Nueva, pp. 111-128.
- Manescáu Martín, María Teresa (2004), «Don Juan José de Austria ¿Valido o dictador?», en José Antonio Escudero López (coord.), *Los validos*, Madrid: Dykinson, pp.447-541.
- Maura Gamazo, Gabriel (1990), *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid: Aguilar.
- Maura Gamazo, Gabriel (2018), *Carlos II y su corte*, tomo II, 1.ª ed., Madrid: BOE.
- Mitchell, Silvia Z. (2019), *Queen, Mother and Stateswoman. Mariana of Austria and the Government of Spain*, Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.
- Oliván Santaliestra, Laura (2006), *Mariana de Austria en la encrucijada política del siglo XVII*, Universidad Complutense de Madrid (Tesis doctoral).
- Perréon, Stéphane (2017), *Vauban*, París: Ellipses.
- Ribot García, Luis (1999), «Carlos II. El centenario olvidado», *Studia Historica. Historia Moderna*, 20, pp. 19-44.
- Ribot García, Luis (2002), *La monarquía de España y la guerra de Mesina (1674-1678)*, Madrid: Actas.
- Ribot García, Luis (dir.) (2009), *Carlos II: el rey y su entorno cortesano*, Madrid: CEEH.
- Rodríguez Hernández, Antonio José (2006), «El reclutamiento de españoles para el ejército de Flandes durante la segunda mitad del siglo XVII», en Enrique García Hernán y Davide Maffi (eds.), *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, vol. II, Madrid: Laberinto, pp. 395-434.
- Rodríguez Hernández, Antonio José (2007), *España, Flandes y la Guerra de Devolución (1667-1668): guerra, reclutamiento y movilización para el mantenimiento de los Países Bajos españoles*, Madrid: Ministerio de Defensa.
- Rodríguez Hernández, Antonio José (2011a), *Los tambores de Marte: el reclutamiento en Castilla durante la segunda mitad del siglo XVII (1648-1710)*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Rodríguez Hernández, Antonio José (2011b), «El precio de la fidelidad dinástica: la colaboración económica y militar entre la monarquía hispánica y el imperio durante el reinado de Carlos II (1665-1700)», *Studia Historica. Historia Moderna*, 33, pp. 141-176.
- Rodríguez Hernández, Antonio José (2013), «La recuperación del prestigio militar en la Italia española: la gran recluta de 1680», en José Manuel Bernardo Ares (coord.), *El cardenal Portocarrero y su tiempo: Biografías estelares y procesos influyentes*, Madrid: CSDE, pp. 557-593.

- Rodríguez Hernández, Antonio José (2016), «Reclutamiento y operaciones de enlace y transporte militar entre España y Milán a finales del siglo XVII (1680-1700)», *Revista Universitaria de Historia Militar*, 5/10, pp. 23-45.
- Ruiz Rodríguez, Ignacio (2005), *Juan José de Austria: un bastardo regio en el gobierno de un imperio*, Madrid: Dykinson, 2005.
- Ruiz Rodríguez, Ignacio (2007), *Don Juan José de Austria en la Monarquía Hispánica. Entre la política, el poder y la intriga*, Madrid: Dykinson.
- Ruiz Rodríguez, Ignacio (2008), *Fernando de Valenzuela. Orígenes, ascenso y caída de un Duende de la Corte del Rey Hechizado*, Madrid: Dykinson.
- Salinas, David (1989a), *La diplomacia española en las relaciones con Holanda durante el reinado de Carlos II (1665-1700)*, Madrid: Biblioteca Diplomática Española.
- Salinas, David (1989b), «La diplomacia española en relación con Holanda durante el reinado de Carlos II: una aproximación a su estudio», *Hispania*, 49/171, pp. 317-324.
- Sánchez Belén, Juan Antonio (1996), *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*, Madrid: Siglo XXI.
- Sánchez Belén, Juan Antonio (1999), «Las relaciones internacionales de la Monarquía Hispánica durante la regencia de doña Mariana de Austria», *Studia Histórica. Historia Moderna*, 20, pp. 137-172.
- Sánchez García de la Cruz, Juan (2023a), «El VIII duque de Medinaceli: ascenso al ministerio y aproximación a sus redes de poder», en Porfirio Sanz Camañes (ed.), *La nobleza titulada en la conservación del imperio español en tiempos de Carlos II*, Madrid: Sílex, pp. 33-55.
- Sánchez García de la Cruz, Juan (2023b), «Diplomacia y defensa territorial: tensiones entre el duque de Medinaceli y el embajador cesáreo Mansfeld (1683-1685)», en Roberto Quirós Rosado y Cristina Bravo Lozano (eds.), *Negociar en la corte del Rey Católico: agencia diplomática y mediación económica en el Madrid de Carlos II. Mo.Do. Rivista di Storia, Scienze umane e Cultural Heritage*, 7-8, pp. 153-174.
- Santiago Fernández, Javier de (2000), *Política monetaria en Castilla durante el siglo XVII*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 2000.
- Santiago Fernández, Javier de (2001), «Carlos II. Balance de un reinado», *Cuadernos de Investigación Histórica*, 18, pp. 359-379.
- Santiago Fernández, Javier de (2021), *Política monetaria y moneda en el reinado de Carlos II*, Madrid: UNED, 2021.
- Sanz Ayán, Carmen (1988), *Los banqueros de Carlos II*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Sanz Ayán, Carmen (1996), «Reformismo y Real Hacienda: Oropesa y Medinaceli», en María del Carmen Iglesias Cano (coord.), *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, Oviedo: Nobel-Fundación Central Hispano, 1996, pp. 163-184.
- Serrano de Haro, Antonio (1992), «España y la paz de Nimega», *Hispania*, 52/2, 181, pp. 564-565.
- Serrano de Haro, Antonio (1995), «España y la Paz de Rijswijk. De la Paz de Nimega (1678) a la de Rijswijk (1697)», en Jan Lechner y Harm den Boer (eds.), *España y Holanda. Ponencias leídas durante el Quinto Coloquio Hispano holandés de Historiadores*, Ámsterdam: Rodopi B. V., pp. 119-138.
- Storrs, Christopher (1997), «The army of Lombardy and the resilience of Spanish Power in Italy in the reign of Carlos II (1665-1700). Part I», *War in History*, 4, pp. 371-397.
- Storrs, Christopher (1999), «Disaster at Darien (1698-1700)? The persistence of Spanish imperial power on the eve of the Demise of the Spanish Habsburgs», *European History Quarterly*, 29/1, pp. 5-38.

- Storrs, Christopher (2006), *The Resilience of the Spanish Monarchy, 1665-1700*, Oxford: Oxford University Press.
- Stoye, John (2018), *El despliegue de Europa. 1648-1688*, 2.^a ed., Madrid: Siglo XXI.
- Thompson, Irving A. (1999), «El contexto institucional de la aparición del ministro-favorito», en John H. Elliott y Laurence Brockliss (dirs.), *El mundo de los validos*, Madrid: Taurus.
- Tomás y Valiente, Francisco (1982), *Los validos en la monarquía española del siglo XVII. Estudio institucional*, Madrid: Siglo XX.
- Toribio García, Manuel (1993), «La epidemia de peste de 1676-1682 en el Puerto de Santa María. Noticias de ella en el Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda», *Historia del Puerto*, 10, pp. 47-56.
- Trápaga Monchet, Koldo (2015), *La reconfiguración política de la monarquía católica: la actividad de don Juan José de Austria (1642-1679)*, Universidad Autónoma de Madrid (Tesis doctoral).
- Valladares Ramírez, Rafael (1998), *La rebelión de Portugal. Guerra, conflicto y poderes en la monarquía hispánica (1640-1680)*, Valladolid: Junta de Castilla y León.
- Van Houtte, Hubert (1927), «Les conférences franco-espagnoles de Deynze (1676-1678) Un essai inconnu de règlement du droit de la guerre», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 9, pp. 191-215.
- Vinha, Mathieu da; Maral, Alexandre y Milanovic, Nicolas (dirs.) (2014), *Louis XIV l'image et le mythe*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes.

